

VIEDMA 06 DE DICIEMBRE DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 138136-EDU-10 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita la Convocatoria a Concurso de Ingreso a la Docencia de cargos y horas cátedra en el Nivel Medio;

Que mediante Resolución N° 2031/10 se procedió a convocar a Concursos de Ingreso N° 36, N° 40 y N° 41;

Que por Resolución N° 2032/10 se fijan los procedimientos de reubicación de personal titular de las Escuelas en proceso de Transformación mediante Acto Público previo al Concurso;

Que por Resolución N° 2834/10 se establecen las fechas de realización de las Asambleas Presenciales de Titularización, omitiendo hacer referencia a la norma que determina el mecanismo de reubicación, previo al Concurso de Ingreso;

Que es necesario dejar establecido el ordenamiento de los Actos Públicos a llevarse a cabo para conocimiento de los interesados;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DETERMINAR que, en los lugares y fechas establecidas en la Resolución N° 2834/10 y previo a la realización de las Asambleas Presenciales de Titularización, se llevará a cabo el acto público de reubicación del personal titular de las Escuelas en proceso de Transformación, en un todo de acuerdo a lo normado en la Resolución N° 2032/10.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Nivel Medio, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° **2958**  
SG/fs-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia